

---En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 19:00 hs., se deja constancia que no se han presentado impugnaciones al Padrón para las elecciones por el Claustro de Profesores; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución (D) Nº 8836/21, por lo que queda definitivo el padrón publicado.-----



ALBERTO J. BUERES
DECANO

CS Escaneado con CamScanner